



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao "Tierra de Mártires"

"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

## Acuerdo de Concejo N°004-2022-SE- MDSC

Santiago de Cao, 30 de julio del 2022

**EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO**

**VISTO:**

*En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 30 de julio del 2022 y punto de agenda a tratar el Compromiso de Ajuste Fiscal 2022-2025.*

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 en concordancia con lo precisado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, definen a las Municipalidades como Órgano de Gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, corresponde al Concejo Municipal aprobar la conformación de Comisiones Ordinarias y Especiales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° inciso 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades; y artículo 36° del Título IV del Reglamento Interno del Concejo Municipal;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 30 de julio del 2022 y punto de agenda a tratar Aprobación de los Compromiso de Ajuste Fiscal 2022-2025.

Que, los actuados referidos puestos a consideración del Pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo y en uso de las facultades conferidas por Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y a lo acordado por unanimidad.



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Acuerdo de Concejo N°004-20220-SE-MDSC

Pag.02

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, el cual forma parte integrante del presente acuerdo, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta la Municipalidad deje de estar comprendida dentro del régimen de reestructuración fiscal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar el cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR al presidente del comité técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía Y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio del 2022.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTIAGO DE CAO

*Alex Genaro Vásquez Reyes*  
-----  
Alex Genaro Vásquez Reyes  
ALCALDE